



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**2348**

BUENOS AIRES, **14 MAR. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-014073-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica el cambio de razón social de la firma IDM PHARMA S.A.S., representada en el país por TAKEDA PHARMA S.A., titular del Certificado N° 57.802, la que en lo sucesivo se denominará TAKEDA FRANCE S.A.S.

Que se comunica el cambio de razón social de la firma elaboradora del certificado citado anteriormente de TAKEDA ITALIA FARMACEUTICI S.p.A a TAKEDA ITALIA S.p.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2348

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma titular del Certificado N° 57.802, de IDM PHARMA S.A.S. a TAKEDA FRANCE S.A.S., representada en el país por TAKEDA PHARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma elaboradora del Certificado mencionado de TAKEDA ITALIA FARMACEUTICI S.p.A a TAKEDA ITALIA S.p.A.

ARTÍCULO 3º.- Practíquense las atestaciones correspondientes con los cambios autorizados por los Artículos 1 y 2 precedentes en el Certificado N° 57.802, cuando se encuentre acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-014073-15-1

DISPOSICIÓN N°

fz

2348

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.